

LICITACIÓN 2015

ADQUISICIÓN SERVICIOS HOTELEROS PARA SEMINARIO COMPARTE EDUCACIÓN 2015

BASES Y CONDICIONES ESPECIALES

1. INTRODUCCIÓN

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor, Fundación Integra o INTEGRA, tiene como misión lograr desarrollo pleno y aprendizajes significativos de niños y niñas entre tres meses y cuatro años de edad a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad. Para el cumplimiento de dicho fin es fundamental desarrollar estrategias que generen condiciones que permitan contar con trabajadores competentes, comprometidos y satisfechos.

Reseña del seminario:

El Comparte Educación es un seminario de tres días de duración, al que asistirán representantes de **salas cuna, jardines infantiles, modalidades no convencionales, oficinas regionales y Casa Central** de INTEGRA, para compartir experiencias de calidad desarrolladas con niños y niñas, familias, equipos y comunidad.

Tiene como objetivo reconocer y socializar experiencias vividas en las comunidades educativas y en los equipos de oficinas regionales que promuevan el desarrollo pleno, el bienestar y los aprendizajes de todos los niños y niñas, así como también de los equipos, donde la equiparación de condiciones y la igualdad de oportunidades estén presentes para seguir avanzando en comunidades educativas más inclusivas, para que todos y todas tengan la oportunidad de participar, acceder y desarrollarse.

2. CALENDARIO DE LICITACIÓN

Conforme al diseño planteado por INTEGRA, se presenta a continuación el calendario correspondiente a este proceso de licitación.

Publicación Medio Impreso	14 de junio 2015
Publicación de Bases página web de la Fundación	17 de junio 2015
Periodo de Consultas	Desde el 17 hasta las 12:00 horas del 19 de junio de 2015
Publicación de Respuestas	23 de junio de 2015
Presentación de Ofertas	16:00 horas del 30 de junio de 2015
Adjudicación	8 de julio de 2015
Suscripción del contrato	A más tardar el 15 de julio de 2015

3. SERVICIO LICITADO

I. Servicio Hotelero

Para la realización de este seminario se requiere que el oferente, cuente con cuatro salas de exposición de uso exclusivo para INTEGRA y un salón plenario durante los días **25, 26 y 27 de Agosto de 2015**, de **8:15 horas a 18:30 horas**. Además, se requiere utilizar las mismas cuatro salas y el salón plenario el día **24 de agosto**, a partir de las **15:00 horas**, para efectos de montaje, sin costo para INTEGRA.

Al seminario Comparte Educación asistirán aproximadamente 300 personas, de las cuales 210 requerirán servicio de almuerzo, coffe, alojamiento y cena y aproximadamente 90 sólo servicio de almuerzo y coffe.

En el siguiente cuadro se especifican los servicios licitados:

REQUERIMIENTO	24/08/15	25/08/15	26/08/15	27/08/15	UNIDAD TOTAL
Salón Plenario 300 pax		1	1	1	3
Salón Presentaciones 70 pax		1	1	1	3
Salón Presentaciones 70 pax		1	1	1	3
Salón Presentaciones 70 pax		1	1	1	3
Salón Presentaciones 70 pax		1	1	1	3
Amplificación		4	4	4	12
Micrófonos adicionales		4	4	4	12
Notebook		4	4	4	12
Notebook e impresora		1	1	1	3
Coffe Break AM - media mañana		290	290	290	870
Coffe break PM		290	290	290	870
Almuerzos		290	290	290	870
Cena pasajeros	210		210		420
Hab. Single	52	52	52		156
Hab. Doble	40	40	40		120
Hab. Triples	26	26	26		78

- INTEGRA podrá solicitar habitaciones adicionales y cena, para el día **28 de agosto de 2015**, lo cual confirmará tres semanas antes de la fecha del seminario.
- Si el oferente no cuenta con el tipo de habitación solicitada, puede presentar una alternativa, por ejemplo reemplazar una habitación single por una doble.
- En ambos casos, el oferente deberá mantener el precio señalado en la oferta.

4. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Los oferentes podrán efectuar consultas a las presentes bases, hasta las **12:00 horas** del día **19 de junio de 2015**, vía correo electrónico al mail snorambuena@integra.cl. Las respuestas serán dadas a conocer a más tardar el día **23 de junio de 2015**, a través de la página web de INTEGRA, Licitaciones.

5. ANTECEDENTES LEGALES Y FINANCIEROS

Los antecedentes que se señalan a continuación deben presentarse conjuntamente con la oferta el día **30 de junio de 2015**.

- a) Copia autorizada ante notario de escritura pública de constitución de la sociedad con sus modificaciones posteriores.
- b) Certificado de vigencia emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo con no más de dos meses de antigüedad (original o fotocopia autorizada ante notario).
- c) Copia autorizada ante notario de escritura pública en la que conste la personería del representante legal del oferente, con certificación de vigencia de la notaría o Archivo Judicial según corresponda o certificado de vigencia de la personería emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, en ambos casos con no más de dos meses de antigüedad.
- d) Último balance anual **clasificado** firmado por el representante legal y el jefe de finanzas o contador.
- e) Fotocopia autorizada ante notario de la última declaración de impuesto a la renta anual.
- f) Certificado de internet o fotocopia autorizada ante notario de las declaraciones mensuales de Impuesto de Marzo, Abril y Mayo de 2015 (FORM. 29 SII).
- g) Fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad del representante legal, debidamente legalizada ante notario.
- h) Nómina con nombre, teléfono y contacto de instituciones y/o empresas con las que haya trabajado y que puedan entregar referencias en negocios de este tipo.

A los oferentes que no resulten adjudicados, se les devolverán los documentos presentados la semana del **17 de agosto de 2015**, en las oficinas del departamento de Abastecimiento de INTEGRA, ubicadas en Alonso Ovalle 1180, Santiago, entre las 15:00 y las 17:00 horas, fono 28794217.

6. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El interesado deberá entregar, por escrito y en sobres cerrados y separados, la OFERTA ECONÓMICA con la Garantía de Seriedad de la Oferta y el formulario de cotización que se adjunta como anexo N°1 y la DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA, señalada en el numeral anterior.

Además, los interesados deben adjuntar una CARTA DE COMPROMISO, dirigida a la Directora Ejecutiva de INTEGRA, señora Oriele Rossel Carrillo, en la cual se exprese la intención de participar en esta licitación, y conocer las presentes Bases Administrativas, aceptando someterse íntegramente a ellas. Esta carta debe ser firmada por el representante legal del oferente.

Las ofertas serán presentadas, en forma personal, conjuntamente con la documentación legal y financiera, el día **30 de junio de 2015**. En dicha oportunidad se realizará un acto de apertura de ofertas, en el cual se comprobará que la oferta esté firmada por el representante legal, acompañada de la Garantía de Seriedad de la Oferta y la Carta de Postulación y Compromiso. Este acto se desarrollará en las dependencias de INTEGRA ubicadas en calle **Alonso Ovalle N° 1180** a las **16:00 horas**. La propuesta deberá venir en sobres cerrados y sellados dirigidos a la **Directora Ejecutiva de Fundación INTEGRA, Sra. Oriele Rossel Carrillo**. No se aceptarán ofertas presentadas fuera de este plazo.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Durante el proceso de análisis se considerarán los siguientes aspectos:

PONDERACIÓN de factores a medir:

- Requisitos (R): 60%
- Precio (P): 40%

FÓRMULAS:

$$(P) = 100 - \frac{(\text{Precio de la oferta} * 100)}{\text{Precio máximo ofertado}}$$

$$(R) = \frac{\text{Nota requisitos} * 100}{\text{Nota máxima requisitos}}$$

$$\text{PUNTAJE FINAL} = P \times 40\% + R \times 60\%$$

Detalle requisitos

1. El Hotel (oferente) debe estar ubicado en la comuna de Santiago.
2. La ubicación del Hotel tiene que estar cercano a una estación de metro para facilitar el acceso de los invitados que vienen de regiones.
3. El Hotel debe contar con espacio o lobby en la recepción, para que los invitados realicen su check – in.

4. El Hotel debe contar con el equipamiento técnico adecuado para la realización de este seminario, tales como: telones, data, micrófono de mano y lavalier, papelógrafo y pizarra en cada salón solicitado.
5. Los salones que se utilizarán para las exposiciones deben estar preferentemente en el mismo piso o espacio para que los invitados puedan desplazarse rápidamente de sala en sala durante las exposiciones simultáneas.
6. El salón plenario debe ser apto para 300 personas sentadas y permitir visibilidad completa del escenario para todas ellas.
7. Los baños deben estar cercanos a los salones utilizados para el seminario.
8. El Hotel debe ofrecer, para el almuerzo un menú distinto para cada día, que contemple entrada, plato principal, postre, café y bebida, que no supere los \$13.000 con IVA incluido.

Se considerará 1 punto por cada requisito que el oferente cumpla.

8. ADJUDICACIÓN

El proceso de evaluación de las ofertas y selección del servicio a contratar estará a cargo de un **COMITÉ DE ADJUDICACIÓN** conformado por la Directora de Comunicaciones, 4 profesionales de la Dirección de Comunicaciones, 1 representante de la Dirección Jurídica, 1 representante de la Dirección de Administración y Finanzas y 1 representante de Contraloría Interna como ministro de fe, todos pertenecientes a Fundación INTEGRA.

Se analizarán los antecedentes legales y financieros de los interesados, quedando facultada INTEGRA para requerir las aclaraciones que estime pertinentes en base a ellos. Las aclaraciones sobre documentos y/o antecedentes entregados por los oferentes se efectuarán por escrito, a exclusivo criterio de INTEGRA, sin que ello implique vulnerar la igualdad de todos los participantes en este proceso licitatorio.

Además, INTEGRA podrá pedir aclaraciones a los oferentes durante el análisis de las ofertas, requerir por escrito la realización de ajustes menores a las ofertas, que no digan relación con precios unitarios.

Posteriormente, el **COMITÉ DE ADJUDICACIÓN** analizará los antecedentes del oferente en la materia a licitar y aplicará los criterios de evaluación indicados en las presentes bases, para luego realizar una recomendación de adjudicación.

Finalmente, la Directora Nacional de Comunicaciones adjudicará la oferta que resulte más conveniente para la realización del seminario.

INTEGRA se reserva el derecho de modificar hasta en un 10% la cantidad efectivamente contratada, en las mismas condiciones y precio acordadas para el desarrollo de la actividad.

La adjudicación será efectuada a más tardar el día **08 de julio de 2015** y se publicará en el sitio web www.integra.cl. El interesado que resulte elegido será informado de la fecha en que deberá suscribir el contrato por el servicio adjudicado y la Garantía de Fiel Cumplimiento que deberá ser constituida.

INTEGRA se reserva el derecho de declarar desierta la licitación, sin incurrir por ello en responsabilidad alguna.

9. CONTRATO

INTEGRA suscribirá, con el proveedor adjudicado, un contrato en el que se estipularán todas las condiciones que regulan la prestación del servicio. El contrato deberá ser firmado por el representante legal del proveedor y en representación de INTEGRA, por su Directora Ejecutiva o por la persona que la subroge.

La firma del contrato se llevará a cabo a más tardar el día **15 de julio de 2015**. El oferente adjudicado que por razones no imputables a INTEGRA, no concurra a firmar el contrato en la fecha señalada, podrá ser excluido de la presente licitación y dejar sin efecto la adjudicación. En este caso, INTEGRA podrá hacer efectiva en su totalidad la Garantía de Seriedad de la Oferta que éste hubiese presentado.

10. GARANTÍAS

Garantía de Seriedad de la Oferta:

INTEGRA requerirá que todos los oferentes presenten una Garantía de Seriedad de la Oferta, la que sólo podrá consistir en Vale Vista o Boleta de Garantía Bancaria a la Vista, por un monto de **\$7.000.000.-** (siete millones de pesos). En caso que se trate de una Boleta de Garantía Bancaria, deberá tener una vigencia mínima hasta el día **31 de julio de 2015** y debe ser extendida a nombre de INTEGRA con la siguiente frase **“Para garantizar la seriedad de la oferta en la licitación para la adquisición de servicios hoteleros para seminario Comparte Educación 2015”**. Esta garantía se hará efectiva en el evento que el oferente se desista de su oferta o bien, no suscriba el respectivo contrato por cualquier causa no imputable a INTEGRA, dentro del plazo y en la forma establecida en las presentes bases. Esta garantía será devuelta a los interesados cuya oferta no haya sido aceptada, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación de las ofertas. Al oferente adjudicado le será devuelta una vez firmado el respectivo contrato y entregada la Garantía de Fiel Cumplimiento contractual que se señala a continuación.

Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato:

El proveedor, al momento de celebrar el respectivo contrato, deberá entregar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, la cual sólo podrá consistir en una Boleta de Garantía Bancaria

a la Vista o Vale Vista, por un monto equivalente al 10% del valor total bruto del contrato. En el caso de Boleta de Garantía Bancaria, ésta deberá tener una vigencia mínima hasta el día **30 de septiembre de 2015** y debe ser extendida con la siguiente frase: **“Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de adquisición servicios hoteleros para seminario Comparte Educación 2015”**.

Esta garantía tendrá por objeto garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el proveedor, en virtud de la presente licitación, pudiendo hacerse efectiva en cualquier momento, cuando a juicio exclusivo de INTEGRA, el proveedor haya incumplido total o parcialmente o haya retrasado el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas.

11. PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS ADJUDICADOS

El proveedor deberá prestar los servicios entre los días **24 y 27 de agosto de 2015**.

12. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR EQUIVALENCIA

En caso que el proveedor no pudiese proporcionar el servicio encomendado, estará obligado a obtener un servicio de similares características e igual precio, en un establecimiento que se encuentre en las cercanías del lugar comprometido originalmente, servicios que deberán ser aprobados previamente por INTEGRA.

13. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Cualquier dificultad que pudiera producirse entre las partes con motivo de la aplicación, interpretación, cumplimiento, incumplimiento, validez o resolución de la presente licitación así como del contrato correspondiente, será resuelta por las partes de común acuerdo y a falta de éste, por los Tribunales Ordinarios de Justicia.

14. DOMICILIO

Para todos los efectos legales que pudieren derivarse de las presentes Bases de Licitación, así como del contrato, las partes fijan domicilio en la comuna de Santiago.

15. PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN

Se deja constancia que estas Bases de Licitación se sujetan a las normas de la Ley de Transparencia.